



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LXV/CTAIP/06

ACTA NÚMERO TRES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **catorce horas con siete minutos del día once de abril del año dos mil diecisiete**, se lleva a cabo la reunión de los Diputados integrantes de la Comisión de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en la **Sala "Revolución"**, ubicada en las instalaciones de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de Lista de Asistencia y declaración del quórum, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Informe de turno de la Iniciativa presentada por la Diputada María Isela Torres Hernández, para exhortar a la Secretaria de la Función Pública a que se pronuncie legalmente sobre si las declaraciones presentadas por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo del Estado cumplen con los requisitos y datos exigidos por la ley.
5. Asuntos Generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Secretario Jesús Villareal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LXV/CTAIP/06

procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado. Pedro Torres Estrada (MORENA)	Presidente
Diputado. Jesús Villareal Macías (PAN)	Secretario
Diputada. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, **el Diputado Presidente Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional,** procede a declarar que los acuerdos tomados en ésta tienen plena validez.

II.- Respecto al segundo punto del orden del día, **el Diputado Presidente Pedro Torres Estrada,** haciendo uso de la palabra, da lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de instalación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de lo anterior, **el Diputado Secretario Jesús Villareal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** somete a consideración de los presentes el Orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de votos.

III.- En cuanto al tercer punto del orden del día, **el Diputado Presidente Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional,** solicitó al **Diputado Secretario Jesús Villareal Macías** pregunte a los integrantes de la Comisión si están a favor de aprobar el acta de la reunión anterior, omitiendo la lectura de la misma toda vez que se les hizo llegar con antelación. A continuación en uso de la palabra, el Diputado Secretario, pregunta a los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública LXV/CTAIP/06

integrantes de la comisión, si están a favor respecto del contenido del acta de la reunión anterior, manifestándose todos a favor por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los legisladores presentes.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, **el Diputado Presidente Pedro Torres Estrada**, informa a los Diputados presentes del turno de la Iniciativa presentada por la Diputada María Isela Torres Hernández, para exhortar a la Secretaria de la Función Pública a que se pronuncie legalmente sobre si las declaraciones presentadas por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo del Estado cumplen con los requisitos y datos exigidos por la ley.

El Diputado Presidente, al respecto, comenta que la Iniciativa se enfoca a solicitar que las declaraciones patrimoniales de los miembros del Poder Ejecutivo, cumplan con los requisitos exigidos en la Iniciativa ciudadana Ley 3 de 3 y, por lo que tiene entendido, esta propuesta social no es Ley vigente ni positiva, por lo que argumenta se debe analizar a lo que están obligados los servidores públicos a presentar y hacer público en su declaración patrimonial. Por su parte, la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, menciona que la propuesta de Ley 3 de 3 no es obligación del Gobierno del Estado ni de los servidores públicos y la Iniciadora se está basando en lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pero en la Entidad las declaraciones se realizan con base a lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Los secretarios técnicos de la Secretaría de Asuntos Legislativos, mencionan que llevaron a cabo un análisis de cómo se deben presentar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y al parecer los miembros del gabinete cumplen con todos los requisitos en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley citada en párrafos anteriores.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LXV/CTAIP/06

Acto seguido, se lleva a cabo un debate para definir el sentido que se le debe de dar al Proyecto de Dictamen para presentar ante el pleno, y al no llegar a un acuerdo, los Diputados proponen realizar un oficio dirigido a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, al ser esta la encargada de recibir y revisar las declaraciones patrimoniales de los miembros del gabinete, en el sentido de que nos informe si las declaraciones iniciales de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, específicamente la de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, fue presentada cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. A lo cual se manifiestan todos a favor, aprobándose el acuerdo interno de realizar el oficio respectivo, girándose las instrucciones a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que lo realice.

V.- Agotado el tema, el **Diputado Secretario Jesús Villareal Macías**, pregunta a los presentes si existe algún otro asunto general que tratar y al no manifestarse nadie, se da por concluida la reunión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas con veintitrés minutos, quedando pendiente la fecha de la próxima.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


DIPUTADO PEDRO TORRES ESTRADA
PRESIDENTE


DIPUTADO JESÚS VILLAREAL MACÍAS
SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta número **dos** de la reunión de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, efectuada el día **11 de abril del 2017**, en la Sala **Revolución** de ésta Torre Legislativa.